



INFORME TEMAS PRIORIZADOS

SECTOR SALUD

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

SECRETARÍA SALUD

2021

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| SALUD EN CUNDINAMARCA | 3 |
| VACUNACION COVID 19 (2020-2021) | 6 |
| AFILIACIÓN AL SISTEMA GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (2020-2021) .. | 14 |
| ATENCIÓN EN SALUD A LAS PERSONAS NO ASEGURADAS Y MIGRANTES | 20 |
| CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN REMODELACIÓN DE HOSPITALES O CENTROS Y PUESTOS DE SALUD. DOTACION HOSPITALARIA | 25 |
| REORGANIZACIÓN RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.... | 29 |
| APALANCAMIENTO FINANCIERO A HOSPITALES PUBLICOS | 33 |
| SALUD MENTAL | 37 |
| DATOS ABIERTOS..... | 40 |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Secretaria de Salud - Torre salud 6 piso.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

SALUD EN CUNDINAMARCA

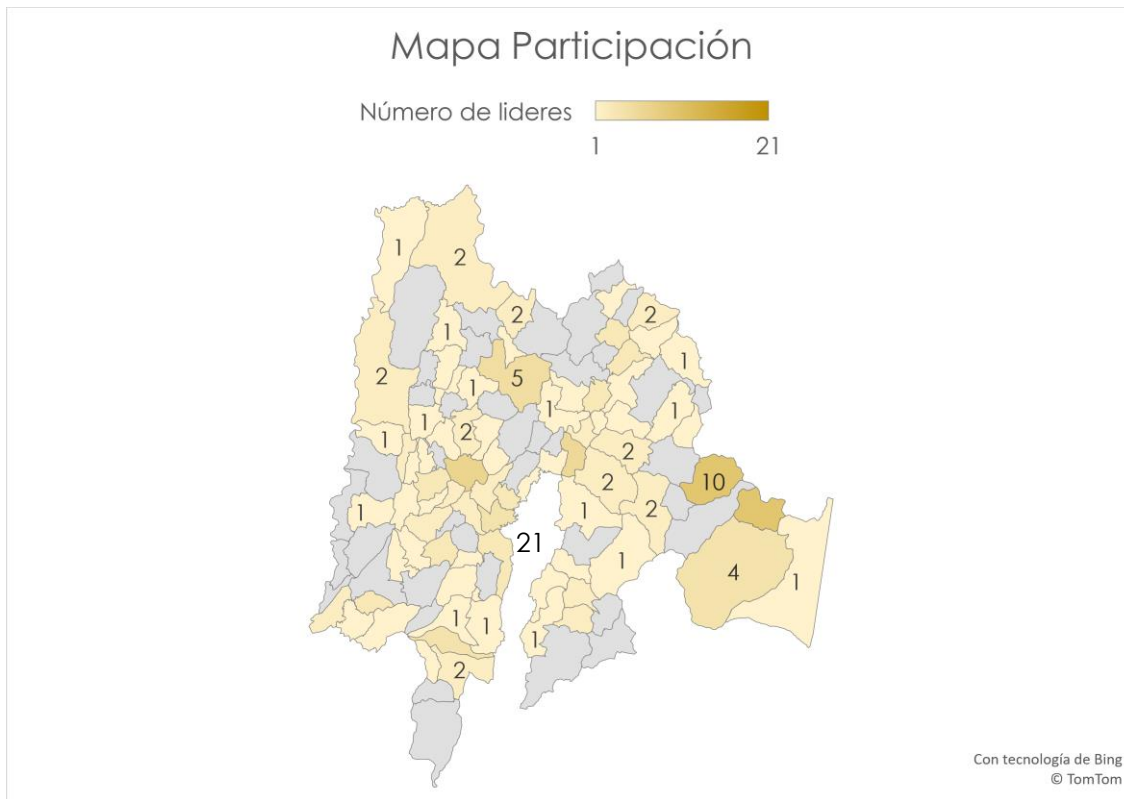
La secretaria de salud ha venido ejecutando las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa en Salud; simultáneamente ha dado respuesta a la situación presentada por la presencia del 3 pico de la Pandemia por COVID 19 presentada a partir de mayo de 2021 y el desarrollo de un plan de choque dirigido a los municipios con mayor tasa de COVID 19.

El Departamento inicio la implementación del Plan de Vacunación contra Covid19 el 17 de febrero de 2021 en los 116 municipios del departamento de acuerdo con las fases establecidas en el Plan nacional de Vacunación. Este periodo de gobierno ha representado un reto técnico y humano para el equipo de trabajo de esta secretaria se han hecho esfuerzos administrativos y financieros para optimizar la gestión y continuar con el cumplimiento de las acciones de salud pública, aseguramiento, prestación de servicios, inspección vigilancia y control en los 116 municipios.

En este documento se presenta el resultado de la gestión de los años 2020-2021 de los temas de mayor interés manifestados por la comunidad.

Selección de Temas

La Gobernación de Cundinamarca comprometida con la participación ciudadana en los ejercicios de control Social realizó la socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas 2021 con líderes de participación en salud de Cundinamarca, con una asistencia de 167 representantes de 76 municipios y 21 líderes de Bogotá.

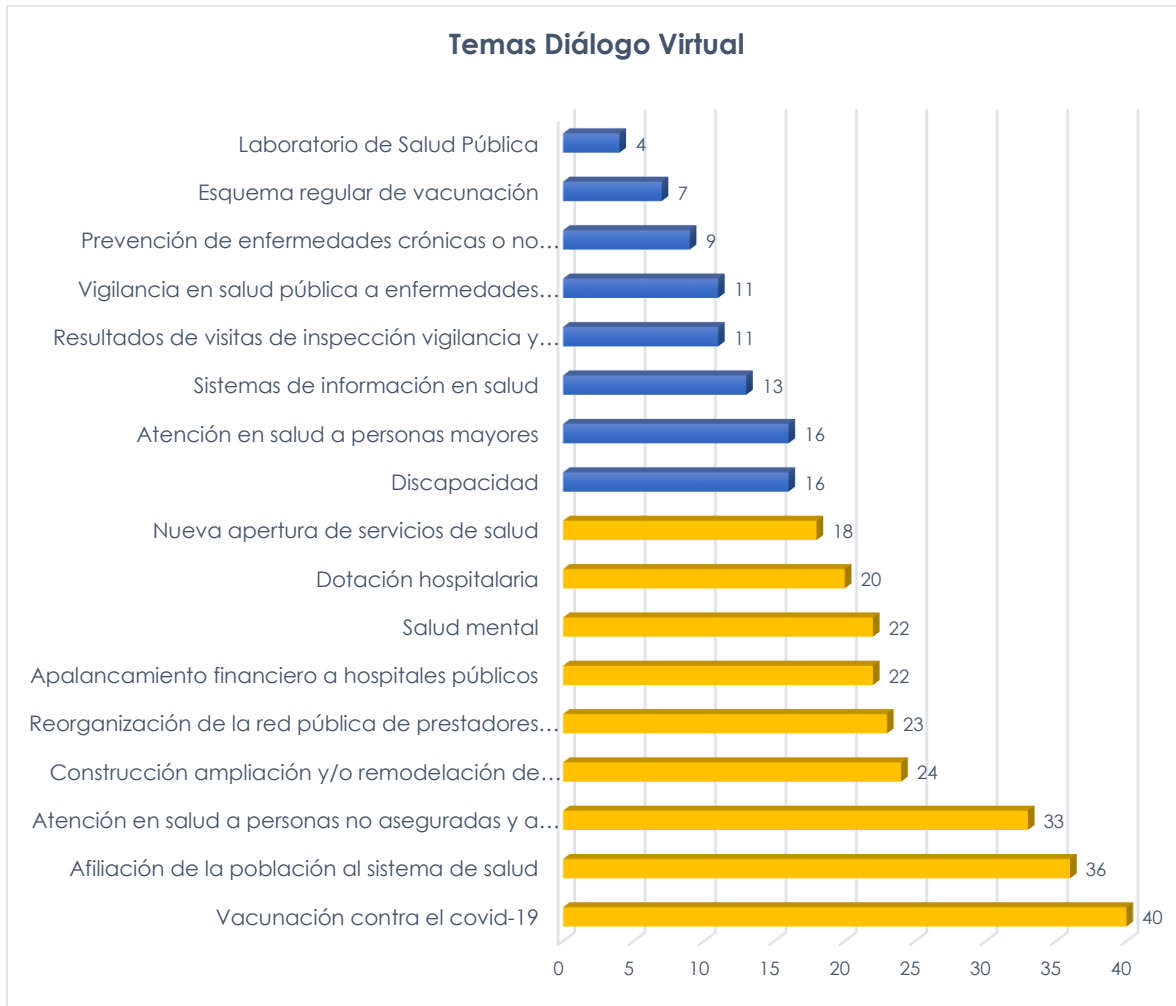


A través de este espacio, se consultó a los participantes su preferencia para la metodología del evento, el horario del diálogo virtual, los temas a tratar en el espacio, el mecanismo de convocatoria y los canales de difusión. A continuación, se presentan los resultados de horarios y temas:

1. El horario seleccionado fue el de 08:00 am a 10:00 am, con un 70% de la votación.



Los temas seleccionados fueron aquellos con una votación de más de 18 puntos (al menos 5%), es de aclarar que cada participante tuvo la opción de votar por hasta tres temas.



VACUNACION COVID 19 (2020-2021)

| Primeras dosis | Segundas dosis | Dosis Únicas |
|---------------------|----------------|------------------|
| 757.692 | 466.568 | 104.699 |
| TOTAL | | 1.364.959 |
| BENEFICIADOS | | |

\$ 2.033
Millones de pesos
Invertidos

*Datos al 13 de julio 2020

GESTIÓN REALIZADA

Desde La secretaria de Salud, se ha fortalecido la gestión intersectorial basados en el compromiso del señor gobernador Nicolás García Bustos, el jefe de gabinete, y el equipo técnico los cuales se encuentran distribuidos por regiones de salud realizando acompañamiento, asesoría y vigilancia al plan Departamental de vacunación dando una cobertura del 100%, en corresponsabilidad con las instituciones del nivel municipal.

Se cuenta con 246 puntos de vacunación habilitados con servicios de vacunación para el programa regular y 126 IPS vacunadoras intramural y 3 extramural para la vacunación COVID-19 las cuales cuentan con equipos de vacunadores para el desarrollo de la actividad, teniendo jornadas diarias de 8 a 10 horas, con una productividad mínima intramural de 60 dosis por equipo vacunador y extramural de 24 dosis aplicadas diaria, de igual manera algunos municipios por la demanda en el servicio han realizado jornadas de fines de semana y festivos hasta altas horas de la noche con optimización del 100% del talento humano de la IPS.

Dentro de las acciones de gestión que se vienen adelantando con 69 municipios con población menor a 10.000 hab. Para completar el esquema de vacunación en estas poblaciones. Los municipios se describen a continuación. De acuerdo con el cuadro anexo.

| MUNICIPIO | POBLACIÓN PARA VACUNAR SEGÚN LA UNIFICACION DE ETAPAS (de 19 a 44 años) |
|-----------|---|
| Albán | 1.027 |

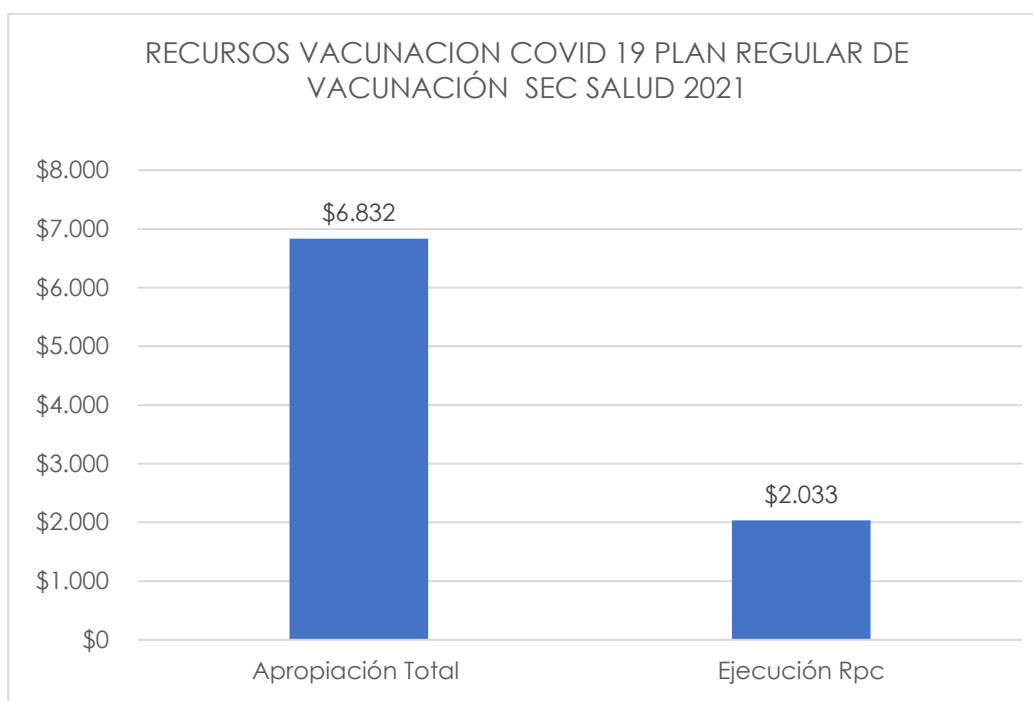
| MUNICIPIO | POBLACIÓN PARA VACUNAR SEGÚN LA UNIFICACION DE ETAPAS (de 19 a 44 años) |
|------------------------|---|
| Arbeláez | 2.595 |
| Beltrán | 426 |
| Bituima | 372 |
| Bojacá | 2.978 |
| Cabrera | 1.375 |
| Cachipay | 2.242 |
| Carmen de Carupa | 2.348 |
| Chaguaní | 767 |
| Chipaque | 2.569 |
| Choachí | 2.878 |
| Cucunubá | 2.343 |
| El peñón | 1.049 |
| Fomeque | 3.776 |
| Fosca | 1.948 |
| Fúquene | 1.200 |
| Gachalá | 1.160 |
| Gachetá | 2.644 |
| Gama | 783 |
| Granada | 1.801 |
| Guatavita | 421 |
| Guatavita | 1.960 |
| Guayabal de Siquima | 721 |
| Guayabetal | 1.466 |
| Gutiérrez | 1.096 |
| Jerusalén | 577 |

| MUNICIPIO | POBLACIÓN PARA VACUNAR SEGÚN LA UNIFICACION DE ETAPAS (de 19 a 44 años) |
|---------------------|---|
| Junín | 1.398 |
| La Palma | 2.167 |
| La Peña | 1.214 |
| Lenguazaque | 3.198 |
| Machetá | 1.572 |
| Manta | 754 |
| Medina | 2.572 |
| Nariño | 393 |
| Nimaima | 639 |
| Nocaima | 1.053 |
| Venecia | 1.381 |
| Paime | 1.040 |
| Pandi | 1.151 |
| Paratebueno | 2.216 |
| Pasca | 2.656 |
| Pulí | 526 |
| Quebrada negra | 794 |
| Quetame | 1.595 |
| Quipile | 1.356 |
| Apulo | 2.061 |
| San Bernardo | 2.185 |
| San Cayetano | 1.100 |
| San Francisco | 2.055 |
| San Juan de Rioseco | 1.940 |
| Sasaima | 2.599 |

| MUNICIPIO | POBLACIÓN PARA VACUNAR SEGÚN LA UNIFICACION DE ETAPAS (de 19 a 44 años) |
|------------|---|
| Sesquilé | 3.499 |
| Supatá | 976 |
| Susa | 1.631 |
| Sutatausa | 1.555 |
| Tausa | 2.197 |
| Tena | 1.598 |
| Tibacuy | 889 |
| Tibirita | 528 |
| Topaipí | 793 |
| Ubalá | 2.195 |
| Ubaque | 1.719 |
| Une | 2.136 |
| Útica | 894 |
| Vergara | 1.660 |
| Vianí | 937 |
| Villagómez | 473 |
| Yacopí | 3.007 |
| Zipacón | 962 |
| TOTAL | 109.786 |

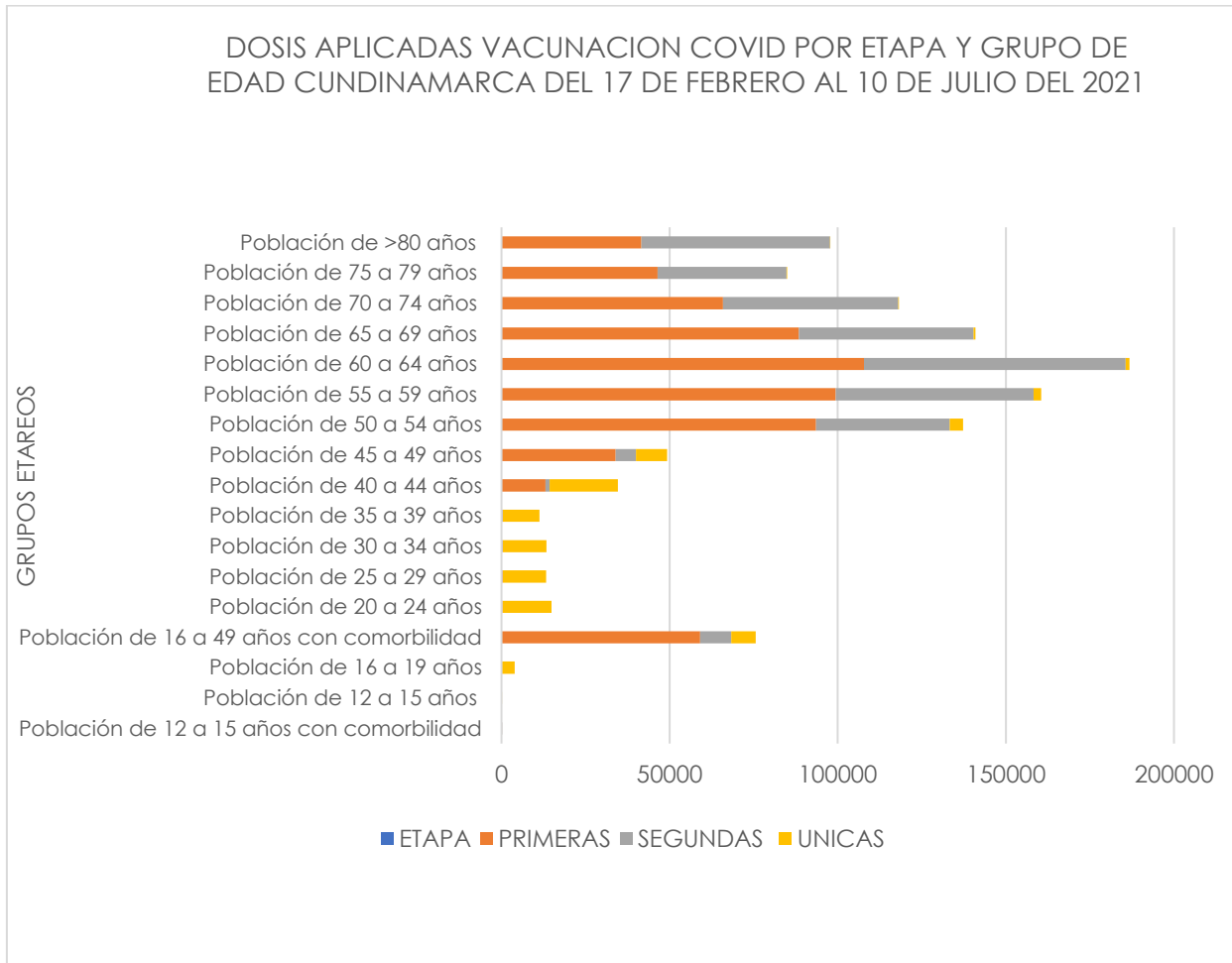
INVERSIÓN REALIZADA

| Apropiación Total millones de pesos | Ejecución RPC millones de pesos |
|---|------------------------------------|
| \$ 6.832 | \$ 2.033 |



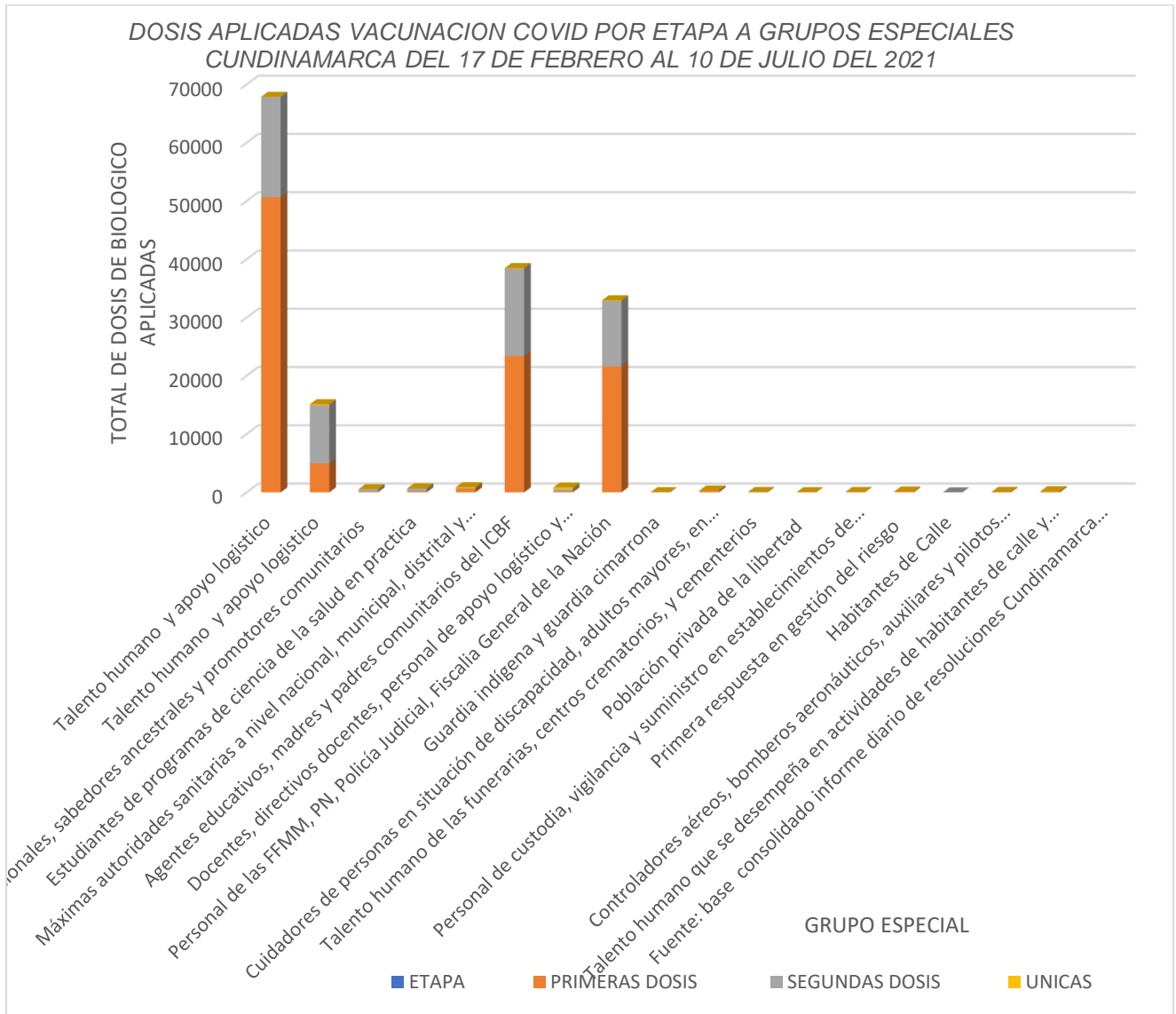
LOGROS OBTENIDOS

1. Ser un departamento líder en talento humano idóneo y calificado, en la aplicación de biológicos logrando coberturas por encima del 90% debido a la coordinación y distribución del biológico en los 116 municipios con mínimos de pérdida.
2. Trabajo articulado con la red de prestadores de servicios de salud público y privado de las catorce (14) regiones de salud fortalecido a partir de las visitas a las IPS vacunadoras de los diferentes municipios.
3. La secretaria de salud cuenta con un programa PAI (Programa Ampliado de Inmunización) con buenas tasas de cobertura vacunal y una capacidad de equipos municipales que permiten cubrir zonas rurales; con compromiso y disponibilidad 24/7.



Fuente: base consolidada informe diario de resoluciones Cundinamarca Programa ampliado de inmunizaciones del 17 de febrero al 10 de julio del 2021





Fuente: base consolidada informe diario de resoluciones Cundinamarca Programa ampliado de inmunizaciones del 17 de febrero al 10 de julio del 2021

- Desarrollo de capacidades en lineamientos del Plan Nacional para la Vacunación contra COVID-19 esto permite que el equipo de referentes de vacunación departamental este continuamente apoyando a los equipos municipales.
- Se realizaron 16 reuniones "Plan Unificado de Mando" en los municipios con mayor incidencia de casos positivos realizando un plan de choque en cada uno de ellos, con el fin de disminuir la incidencia de casos positivos y las mortalidades.

6. Fortalecimiento de la coordinación secretaria –municipios, para lograr las metas del plan de vacunación contra la covid-19 en Departamento de Cundinamarca para la población de los 116 municipios.
7. La productividad del departamento en la aplicación de biológicos se ha encontrado por encima del 90% debido a la coordinación y distribución del biológico en los 116 municipios con mínimos de pérdida.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

Reduciendo la morbilidad grave y la mortalidad específica, disminuyendo la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y la reducción del contagio en la población general, con el propósito de controlar la transmisión y contribuir a la inmunidad de rebaño por COVID-19 en la población del departamento de Cundinamarca.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Con la inmunización para la covid-19 se garantiza la disminución del riesgo y transmisibilidad garantizando el derecho a la vida a través de los principios fundamentales de: igualdad, equidad, solidaridad, eficiencia, beneficencia, prevalencia de interés, justicia, transparencia, progresividad y accesibilidad.

¿DONDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

Se encuentra en radar salud página de la gobernación de Cundinamarca secretaria de salud de cundinamarca <http://saga.cundinamarca.gov.co:3324/vacunacion/>

AFILIACIÓN AL SISTEMA GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (2020-2021)

2.517.026
Personas
Beneficiadas

\$ 255.418
Millones de pesos
Invertidos

GESTIÓN REALIZADA

La secretaria de salud en acompañamiento de los municipios, en la vigencia 2020 realizó esfuerzos para incrementar la afiliación al régimen subsidiado. La afiliación pasó de 840.692 en 2019 a 906.446 en 2020, es decir aumento en 65.754 personas¹.

Por otra parte, la cobertura del régimen subsidiado en los municipios del departamento se mantuvo entre el 98,14% y el 99,93%.²

La secretaría de Salud liderada por la Dirección de Aseguramiento realiza a la fecha actividades que permiten incrementar la cobertura del aseguramiento en el Departamento, en miras a dar cumplimiento al aseguramiento universal de la población cundinamarqués:

Las actividades realizadas para mantener e incrementar especialmente la cobertura en el régimen subsidiado y en ejecución son:

1. Búsqueda activa a la población identificada como sin aseguramiento, en caso de cumplir los lineamientos del Decreto 064 de 2020, se procede a la afiliación de oficio.
2. Seguimiento semanal a los planes de acción a los 116 municipios para lograr el incremento del aseguramiento.
3. Asistencias técnicas a los municipios en el proceso de depuración de bases de datos y manejo del SAT.
4. Trabajo articulado con Migración Colombia, con el objetivo de regularizar y asegurar a la población migrante, en especial las mujeres en estado de gestación y los menores de edad.

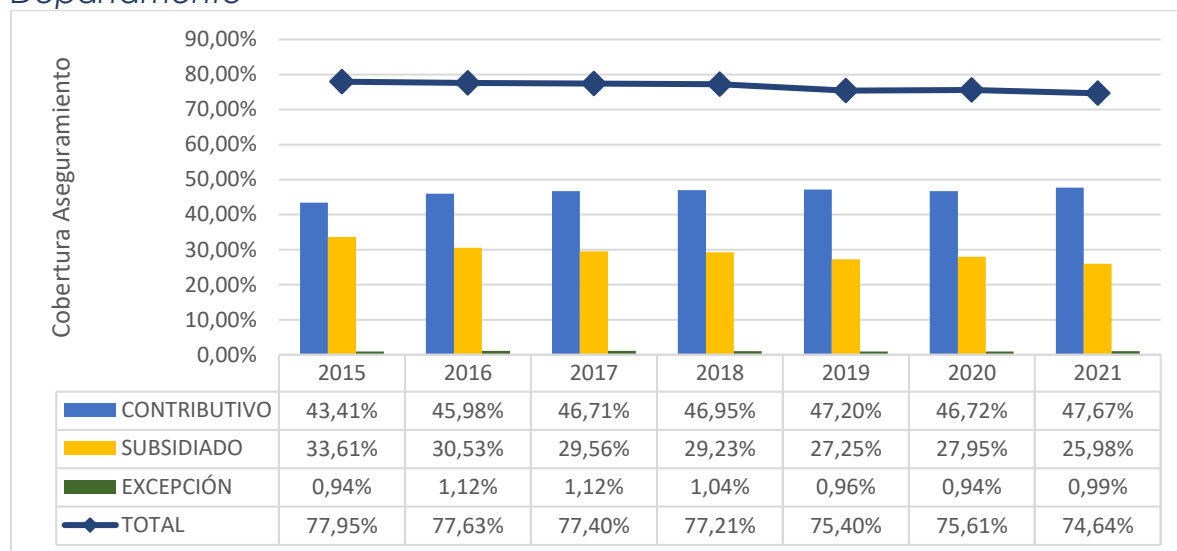
¹ Fuente: Indicadores de gestión del aseguramiento 2021, Ministerio de Salud y Protección Social

² Fuente: Indicadores de gestión del aseguramiento 2021, Ministerio de Salud y Protección Social

- Estrategias de comunicación masiva sobre las estrategias del aseguramiento de cada municipio.

Es preciso señalar que los análisis con la fuente de población proyectada DANE arrojan los siguientes resultados:

La Secretaria de Salud realiza un seguimiento del aseguramiento del Departamento



Fuente: Minsalud – SISPRO: Pagina Cifras del Aseguramiento (cifras para la Nación y Régimen de excepción) años 2015-2016-2017-2018-2019-2020(agosto).
DANE. Resultados y proyecciones Censo Nacional 2018.

En el gráfico anterior se observa la dinámica global del Aseguramiento en el Departamento a partir de 2015 a junio de 2020, dicha consulta realizada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social en su portal de SISPRO, refleja el porcentaje de la población asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, comparando la población afiliada versus la población proyectada por el DANE a partir de las cifras del censo realizado en 2018.

Como se logra evidenciar en la gráfica, el comportamiento del aseguramiento ha sido estacionaria alrededor del 75%, se observa un incremento en el aseguramiento al régimen contributivo de 2015 a 2019, para 2020 presento un descenso ocasionado por la pandemia causada por el COVID-19, sin embargo, se recuperó dicho incremento para lo cursado de la vigencia 2021.

Con relación al régimen subsidiado, se observa una disminución sostenida durante el rango de tiempo concebido entre 2015 a 2021, esto debido a la depuración de las bases de datos de aseguramiento y la identificación de personas que no deberían ser caracterizadas como personas sin poder adquisitivo, sin embargo, en las vigencias 2020 y 2021 se está realizando una búsqueda activa de la población sin aseguramiento para afiliarlos según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Decreto 064 de 2020.

Frente a la cobertura general se evidencia una disminución drástica en la vigencia 2019 y 2021, debido a que el valor de referencia del tamaño poblacional parte de una estimación de la cifra a partir del censo de 2018, el cual no consideró condiciones sensibles para la dinámica poblacional como lo fue la presencia de la pandemia por el COVID-19. La Secretaría de Salud de Cundinamarca, está fortaleciendo sus acciones frente al levantamiento de los censos poblacionales de los diferentes municipios debido al cambio de la dinámica poblacional y el incremento de la migración al Departamento debido a la pandemia.

En la siguiente tabla, se presentan los datos nominales relacionados a la gráfica de cobertura del aseguramiento.

| VIGENCIA | CONTRIBUTIVO | SUBSIDIADO | EXCEPCIÓN | TOTAL AFILIADOS | POBLACIÓN PROYECTADA | COBERTURA |
|-------------|--------------|------------|-----------|-----------------|----------------------|-----------|
| 2020 | 1.515.062 | 906.446 | 30.593 | 2.452.065 | 3.242.999 | 74,40% |
| 2021 | 1.607.572 | 876.017 | 33.437 | 2.517.026 | 3.372.221 | 74,64% |

La Secretaría de Salud liderada por la Dirección de Aseguramiento, realiza a la fecha actividades que permiten incrementar la cobertura del aseguramiento en el Departamento, en miras a dar cumplimiento al aseguramiento universal de la población cundinamarqués:

Las actividades realizadas y en ejecución son:

6. Búsqueda activa a la población identificada como sin aseguramiento, en caso de cumplir los lineamientos del Decreto 064 de 2020, se procede a la afiliación de oficio.
7. Seguimiento semanal a los planes de acción a los 116 municipios para lograr el incremento del aseguramiento.

8. Asistencias técnicas a los municipios en el proceso de depuración de bases de datos y manejo del SAT.
9. Trabajo articulado con Migración Colombia, con el objetivo de regularizar y asegurar a la población migrante, en especial las mujeres en estado de gestación y los menores de edad.
10. Estrategias de comunicación masiva sobre las estrategias del aseguramiento de cada municipio.

En conclusión, se puede señalar que la Secretaría de Salud viene haciendo esfuerzos para incrementar la afiliación en los regímenes contributivo y subsidiado. Según el Ministerio de Salud y Protección Social la cobertura del departamento en el régimen subsidiado es superior al 98%, sin embargo, a pesar de los esfuerzos del departamento, al calcular la cobertura con el denominador de la población proyectada DANE se ven unos resultados que se mantiene alrededor del 74% en las dos últimas vigencias. Esta situación deja de manifiesto que es necesario revisar la población DANE, como denominador para los cálculos de cobertura, en virtud de las acciones realizadas por el departamento y los municipios.

INVERSIÓN REALIZADA

La gestión realizada correspondiente a la transferencia de recursos desde la Secretaría de Salud a la ADRES y el giro a EPS y Empresas Sociales del Estado y la apropiación de recursos sin situación de fondos.

| FUENTE | 2020 | 2021 | TOTAL | % PARTICIPACIÓN X FUENTE |
|---|----------------|----------------|------------------|--------------------------|
| SGP | 329.117 | 213.827 | 542.944 | 40,14% |
| PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES ANTES FOSYGA | 431.360 | 252.671 | 684.031 | 41,07% |
| Esfuerzo Propio Municipal. | 11.563 | 5.798 | 17.361 | 2,05% |
| Esfuerzo Propio Departamental | 156.579 | 98.839 | 255.418 | 16,74% |
| TOTAL | 928.619 | 571.135 | 1.499.754 | 100,00% |

El Departamento de Cundinamarca ha cumplido en el 100% con la obligación de participar en la cofinanciación de la UPC-S

DETALLE COFINANCIACION DEL DEPARTAMENTO 2020-2021

| COFINANCIACIÓN ENERO A DICIEMBRE 2020 | | | |
|--|----------------------------------|-------------------|--|
| CRITERIO | VALOR | PORCENTAJE | OBSERVACIONES |
| GIRADO ALA ADRES | 51.032 millones de pesos | 32,59% | Recursos transferidos por la Secretaría de Salud a la ADRES |
| GIRO DIRECTO | 19.323 millones de pesos | 12,34% | Recursos transferidos por la Secretaría de Salud por el mecanismo de giro directo |
| SIN SITUACION DE FONDOS | 86.224 millones de pesos | 55,07% | Recursos girados a la ADRES por operadores a nombre del Departamento de Cundinamarca |
| TOTAL | 156.579 millones de pesos | 100.00% | |

| COFINANCIACIÓN ENERO A JUNIO 2021 | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
| CRITERIO | VALOR | PORCENTAJE | OBSERVACIONES |
| GIRADO ALA ADRES | 51.358 millones de pesos | 51,96% | Recursos transferidos por la Secretaría de Salud a la ADRES |
| SIN SITUACION DE FONDOS | 47.481 millones de pesos | 48,04% | Recursos girados a la ADRES por operadores a nombre del Departamento de Cundinamarca |
| TOTAL | 98.839 millones de pesos | 100.00% | |

Fuente: Página Web ADRES. <https://www.adres.gov.co/R-Subsidiado/LiquidacionC3%B3n-mensual-afiliados-LMA/Resumen-L>

LOGROS OBTENIDOS

La Secretaría de Salud entre las vigencias 2020 y 2021, el Departamento de Cundinamarca ha garantizado la participación en la cofinanciación de la UPC-S en los 116 municipios del régimen Subsidiado

La Secretaría de Salud entre las vigencias 2020 y 2021, ha logrado la universalidad en el aseguramiento al SGSSS en los 116 municipios del Departamento.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

Aumentar la cobertura del aseguramiento en el Departamento de Cundinamarca, propendiendo por garantizar una efectiva prestación de los servicios de salud, con calidad y oportunidad.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Aumentar la cobertura del aseguramiento en el Departamento de Cundinamarca, garantizando la prestación de servicios de salud que protejan la integridad personal con el libre acceso a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud.

Garantizar una efectiva prestación de servicio por parte de las aseguradoras en el Departamento de Cundinamarca, en pro de proteger y salvaguardar la vida de los cundinamarqueses.

¿DONDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

Ingresando al siguiente enlace: <http://bit.ly/2LdHHHA>

ATENCIÓN EN SALUD A LAS PERSONAS NO ASEGURADAS Y MIGRANTES

12.786 PPNA
45.354 MIGRANTES
Personas
Beneficiadas

\$ 777.677
Millones de pesos
Invertidos

GESTIÓN REALIZADA

La Secretaría de Salud realiza los trámites de las solicitudes de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS con las Instituciones Prestadoras de Salud IPS públicas, privadas y Empresas Sociales de Estado Hospitales del Departamento garantizando la facturación generada por la prestación de los servicios de salud este acorde con los parámetros contractuales entre las entidades prestadoras de servicio de salud.

Para el año 2020, se atendieron de 24.680 hospitalizados (población migrante irregular que demandaron servicios de urgencias en el departamento.

Los diagnósticos principales fueron para las maternas con un porcentaje del 55%, enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, EPOC, pacientes renales), gastroenteritis con un porcentaje de 25% y un 25% entre pacientes con un diagnóstico de CA (cáncer) confirmado, enfermedades respiratorias Enfermedades coronarias entre otras.

En el transcurso de este año 2021 a corte junio, tenemos un total de atenciones de 10.171 pacientes en el departamento.

Los diagnósticos principales fueron maternos con un 45%, covid-19 con un 30% y para los demás diagnósticos como pacientes con CA confirmado Enfermedades respiratorias y demás enfermedades crónicas un 25%.

AUTORIZACION POR CONSULTA EXTERNA A CARGO DE LA SSC

Para 2020 de enero a septiembre, se gestionaron ochocientos nueve (809) autorizaciones para población gestante venezolana por consulta externa.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Teniendo en cuenta la nueva directriz por parte del área jurídica de la secretaría de Salud de Cundinamarca, a partir de septiembre de 2020 solamente se atienden por urgencias.

Para 2021 Se gestiona la autorización de servicios médicos del usuario con FALLO DE TUTELA contra la Secretaría de Salud de Cundinamarca se da cumplimiento de acuerdo con lo que el señor Juez determine.

Hasta la fecha se han realizado desde el mes de enero a junio de 2021, ciento sesenta y seis (166) autorizaciones entre autorización de medicamento por tres (3) días para egreso de pacientes hospitalizados y por fallos de tutela:

- o Treinta y tres (33) autorizaciones de medicamentos para EGRESO HOSPITALARIO emitida para el HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.
- o Ciento treinta y tres (133) autorizaciones de servicios médicos para pacientes con fallos de tutela contra la Secretaría de Salud de Cundinamarca en condición gestante y oncológica.
- o ocho (8) pacientes de nacionalidad venezolana que actualmente tienen la Acción de Tutela, las IPS que se ha generado autorización son las siguientes en el orden que según su diagnóstico se generó la autorización:
 - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 - HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA
 - HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
 - HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
 - HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA
 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

A continuación, relacionamos los números de atenciones de la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en nuestra Empresas Sociales de Estado Hospitales del Departamento

| Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red Adscrita de Cundinamarca vigencia 2020, población PPNA y extranjeros. | | | | | | | |
|---|-------|--------|---------|---------|---------|------|---------------|
| | 0 - 5 | 6 - 11 | 12 - 17 | 18 - 28 | 29 - 59 | > 60 | TOTAL |
| PPNA | 1.025 | 468 | 227 | 2.716 | 2.796 | 503 | 7.735 |
| EXTRANJEROS | 2.809 | 905 | 2.715 | 17.783 | 7.631 | 871 | 32.714 |

| Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red No Adscrita de Cundinamarca vigencia 2020, población PPNA y extranjeros. | | | | | | | |
|--|-------|--------|---------|---------|---------|------|--------------|
| | 0 - 5 | 6 - 11 | 12 - 17 | 18 - 28 | 29 - 59 | > 60 | TOTAL |
| PPNA | 125 | 52 | 65 | 554 | 870 | 247 | 1.913 |
| EXTRANJEROS | 413 | 1.143 | 186 | 1.562 | 896 | 310 | 4.510 |

| Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red Adscrita de Cundinamarca vigencia 2021, población PPNA y extranjeros. | | | | | | | |
|---|-------|--------|---------|---------|---------|------|--------------|
| | 0 - 5 | 6 - 11 | 12 - 17 | 18 - 28 | 29 - 59 | > 60 | TOTAL |
| PPNA | 206 | 115 | 164 | 461 | 917 | 953 | 2.816 |
| EXTRANJEROS | 481 | 228 | 458 | 3.293 | 1.675 | 175 | 6.310 |

| Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red No Adscrita de Cundinamarca vigencia 2021, población PPNA y extranjeros. | | | | | | | |
|--|-------|--------|---------|---------|---------|------|--------------|
| | 0 - 5 | 6 - 11 | 12 - 17 | 18 - 28 | 29 - 59 | > 60 | TOTAL |
| PPNA | 22 | 2 | 5 | 95 | 143 | 37 | 304 |
| EXTRANJEROS | 216 | 161 | 126 | 617 | 507 | 193 | 1.820 |

PPNA población pobre no afiliada

Se detallan a continuación las 10 primeras causas más comunes por las cuales se han realizado atenciones en pacientes PPNA y extranjeros durante los primeros 5 meses del presente año 2021 en hospitales de la red adscrita y no adscrita al departamento de Cundinamarca:

| 10 PRIMERAS CAUSAS MAS COMUNES DE ATENCIONES | No. Atenciones |
|--|----------------|
| Cefalea | 80 |
| Caries de la dentina | 82 |
| Supervisión de otros embarazos de alto riesgo | 85 |
| Otros dolores abdominales y los no especificados | 115 |

| 10 PRIMERAS CAUSAS MAS COMUNES DE ATENCIONES | No. Atenciones |
|---|----------------|
| Parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice | 120 |
| Examen médico general | 133 |
| Hipertensión esencial (primaria) | 143 |
| Infección de vías urinarias, sitio no especificado | 152 |
| Dolor pélvico y perineal | 157 |
| Supervisión de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación | 161 |

INVERSIÓN REALIZADA

Entre las vigencias de los años 2020 y 2021, el Departamento de Cundinamarca ha participado en la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, conforme al siguiente detalle:

| | | |
|----------------|-------------------|---------------------|
| Vigencia 2020* | \$ 89.028.938.912 | \$71.045.034.531** |
| Vigencia 2021* | \$ 64.224.546.854 | \$ 6.631.736.225*** |

*Presupuesto anual

**Compromiso Anual

***Compromiso a 30 de Junio de 2020

Se debe mencionar que en 2020 los compromisos para pago de (PNA) y extranjera sin afiliación representaron cerca del 76%, para lo corrido de la vigencia los compromisos sobre el recaudo de la vigencia corriente (sin incluir los recursos del balance) el porcentaje es cerca del 25%.

LOGROS OBTENIDOS

La Secretaría de Salud entre las vigencias 2020 y 2021, ha logrado el trámite de las solicitudes de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en los 116 municipios del Departamento



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Secretaría de Salud - Torre salud 6 piso.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

Aumentar la cobertura del aseguramiento en el Departamento de Cundinamarca, propendiendo por garantizar una efectiva prestación de los servicios de salud, con calidad y oportunidad.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Aumentar la cobertura del aseguramiento en el Departamento de Cundinamarca, garantizando la prestación de servicios de salud que protejan la integridad personal con el libre acceso a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud.

Garantizar una efectiva prestación de servicio por parte de las aseguradoras en el Departamento de Cundinamarca, en pro de proteger y salvaguardar la vida de los cundinamarqueses.



**CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN REMODELACIÓN DE
HOSPITALES O CENTROS Y PUESTOS DE SALUD. DOTACION
HOSPITALARIA**

3'372.221
Personas
Beneficiadas

\$ 31.389
Millones de pesos
Invertidos

GESTIÓN REALIZADA

Durante los años 2020 y 2021 se entregaron equipos biomédicos, elementos de protección personal y ambulancias para atender la emergencia sanitaria por COVID 19 a las 52 ESE del Departamento beneficiando al 100% de la población de Cundinamarca.

| 2020 RECURSOS DPTO COVID | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| ITEM | VALOR millones de pesos |
| EQUIPOS | \$ 18.157 |
| ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | \$ 562 |
| | \$ 18.719 |

Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios

| 2020 RECURSOS REGALIAS COVID | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| ITEM | VALOR millones de pesos |
| EQUIPOS | \$ 8.203 |
| ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | \$ 12.821 |
| AMBULANCIAS | \$ 2.339 |
| TOTAL | \$ 23.363 |

Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios

En el año 2020 mediante Decreto 344 del 16 de julio, se crea el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento de Cundinamarca, instancia técnica encargada de asesorar a la Secretaría de Salud en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos de salud y en el desarrollo de las políticas de Seguridad Social en Salud definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde se socializa el contenido del Plan Bienal de Inversiones y el avance de los proyectos de infraestructura registrados en dicho Plan.

INVERSIÓN REALIZADA

| Año | Ejecución millones de pesos |
|-------|-----------------------------|
| 2020 | \$ 42.082 |
| 2021 | \$ 1.266 |
| TOTAL | \$ 43.348 |

Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios



En el año 2021 se expide la ordenanza 044 del 2021, donde se autoriza el empréstito por la suma de 160 mil millones de pesos para el Sector Salud, para proyectos de Infraestructura para las ESE del Departamento (recursos asignados para el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –ICCU).

En el año 2020 tuvimos un porcentaje de ejecución del 69.03% ya que el proyecto de Regalías con Recursos de la Nación se encuentra vigente (con una ejecución del 53% de los recursos asignados y en proceso de adjudicación de nuevos contratos). En el primer semestre del año 2021, se han ejecutado el 5,94%; de los cuales han apropiado recursos destinados a infraestructura (\$6.100 millones recursos propios) y dotación (\$8.343 millones recursos del Ministerio), donde se continuará ejecutando en el segundo semestre, a la fecha se encuentran en procesos de adjudicación de convenios y contratos con los diferentes Hospitales de la Red Pública del Departamento.

LOGROS OBTENIDOS

Con la dotación entregada a los hospitales se logró mejorar la oferta de servicios (autorizaciones transitorias) para poder brindar una respuesta oportuna a las complicaciones en salud derivadas por el COVID 19.





APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

Al mejorar la dotación y la infraestructura de los servicios de salud de los hospitales se mejora la oferta y se puede brindar atención oportuna permitiendo el desarrollo del trabajo integrado de cada una de las 14 Regiones en Salud del Departamento de Cundinamarca.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Se garantiza el derecho a la vida de la población Cundinamarqués mejorando la oferta de servicios de acuerdo con la normatividad vigente dando respuesta oportuna y de calidad a las necesidades en salud de la población.

REORGANIZACIÓN RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

3'372.221
Personas- **Beneficiadas**

\$ 23.185
Millones de pesos
Invertidos

GESTIÓN REALIZADA

En marzo del 2020 se expide la Ordenanza Departamental 007 “Por la cual se dispone la Reorganización y Modernización de la Red Pública de Prestadores de servicios de salud del Departamento de Cundinamarca” organizándola en 14 Regiones de Salud, armonizado con el Plan de Expansión para la atención del COVID- 19 y con el programa territorial de salud el cual permite que se incrementen gradualmente los servicios en el territorio de acuerdo con las tipologías establecidas y las necesidades de la población usuaria de los servicios de salud.

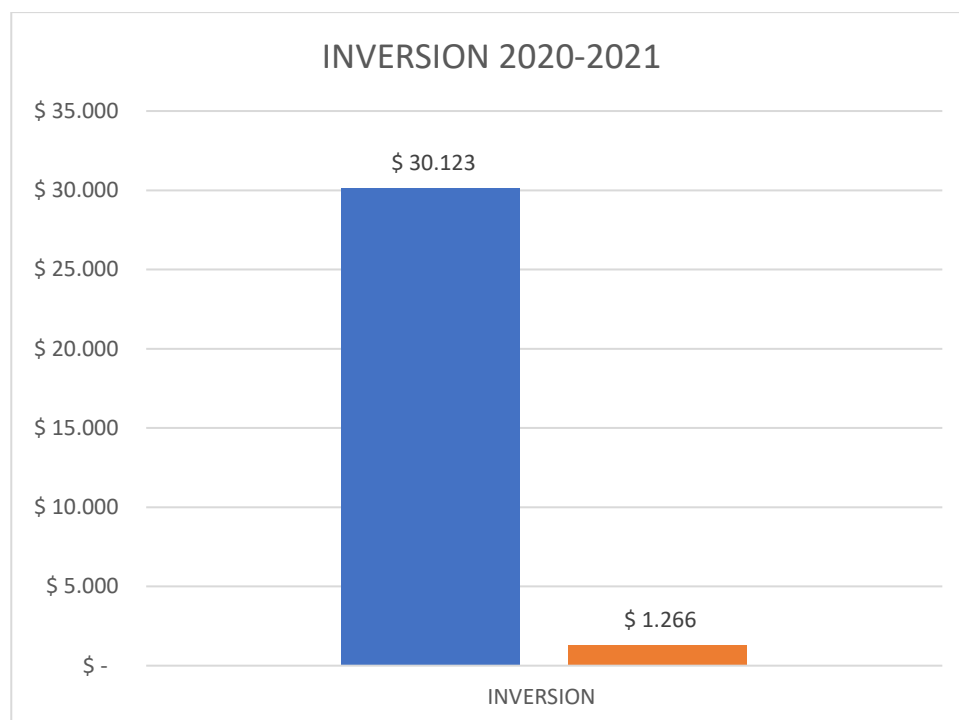
Diciembre del 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social emite el concepto de viabilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento avalando las 14 Regiones de Salud y las 8 tipologías (4 de Prestador Primario y 4 de Prestador Complementario) y el Prestador Ambulatorio Especial (PAE).

En marzo del 2021 se expide la ordenanza 048 “Por la cual se prorroga el periodo de transición señalado en el artículo 7 de la ordenanza 007 del 2020” (a 31 de marzo del 2022), en junio del 2021 expiden el Decreto 221 por medio del cual se reglamenta la ordenanza 007 del 2020 con la cual se fusionan unas Empresas Sociales del Estado de Nivel Departamental y se establece la Reorganización y Modernización de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Cundinamarca, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 007 del 2020.

INVERSIÓN REALIZADA

| Año | Ejecución |
|-------|-----------|
| 2020 | \$ 30.123 |
| 2021 | \$ 1.266 |
| TOTAL | \$ 31.389 |

Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios



Fuente: Dirección de Desarrollo de Servicios

En el año 2020 tuvimos un porcentaje de ejecución del 97.04%. Para el año 2021 llevamos un porcentaje de ejecución del 5%. En este momento estamos en procesos precontractuales de contratación.

LOGROS OBTENIDOS

1. Red Pública reorganizada acorde a características territoriales y poblacionales, en pro de mejorar la accesibilidad, resolutiva y atención integral de los servicios de salud mediante las 14 Regiones de Salud y la ESE Hospital Universitario de La Samaritana como centro de referencia Departamental, en armonización con el Plan de Expansión con lo cual se cuenta con 213 camas de Cuidado Intensivo Adulto en REPS, 396 con Autorización Transitoria de Servicio para un

total de 609, 105 camas de Cuidado Intermedio Adulto en REPS, 74 por Autorización Transitoria para un total de 179 camas de cuidado intermedio, y en total 788 camas. Adicionalmente se cuenta con 498 camas de hospitalización de adulto en REPS y 132 por autorización transitoria para un total de 630, y una expansión total de 584 camas. Incremento del grado de complejidad de los servicios, contando con 9 prestadores clasificados como Prestadores complementarios 3 con servicios de alta complejidad ofertando servicios que permitan obtener la atención cerca al lugar de residencia beneficiando a la población usuaria.

2. Desarrollando actualmente el Plan de Trabajo de la Hoja de Ruta como instrumento de monitoreo y seguimiento para el proceso de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud departamento de Cundinamarca , con un porcentaje de avance del 56.25% a 30 de junio de 2021, encaminada a contar con 11 nuevas Empresas Sociales del Estado, producto de la fusión, 8 ESE que permanecen igual y 16 de carácter Municipal para un total de 35 ESE en el Departamento.

Actualmente se cuenta con una oferta de servicios fortalecida con nuevos servicios y proyectos de infraestructura y dotación en curso para continuar gradualmente con la implementación del Programa Territorial que posiciona a Cundinamarca en la vanguardia frente a otros Entes Territoriales de orden Departamental.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

Con la nueva Reorganización y Modernización de la Red Pública Departamental se mejora la accesibilidad a los servicios de salud y se brinda mayor resolutivita a la población mediante el trabajo articulado de Región salud.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Al contar con una mejor oferta de servicios la oportunidad y la accesibilidad en la atención se mejora y se puede dar un manejo integral en salud para los pacientes.

¿DONDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

Acceso al Plan de Trabajo de la Hoja de Ruta:
<https://drive.google.com/drive/folders/1m-mDUUQgffDDAs4DhhK6KyuLV9ZfuQUT?usp=sharing>.

Acceso a la información de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud departamento de Cundinamarca

http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadesalud/SecretariadesaludDespliegue/ascontenido/asreddehospitales_contenidos/csecresalud_modernizamos+red+publica+de+servicios



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Secretaria de Salud - Torre salud 6 piso.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

APALANCAMIENTO FINANCIERO A HOSPITALES PUBLICOS

2.936.013
Personas
53 ESE

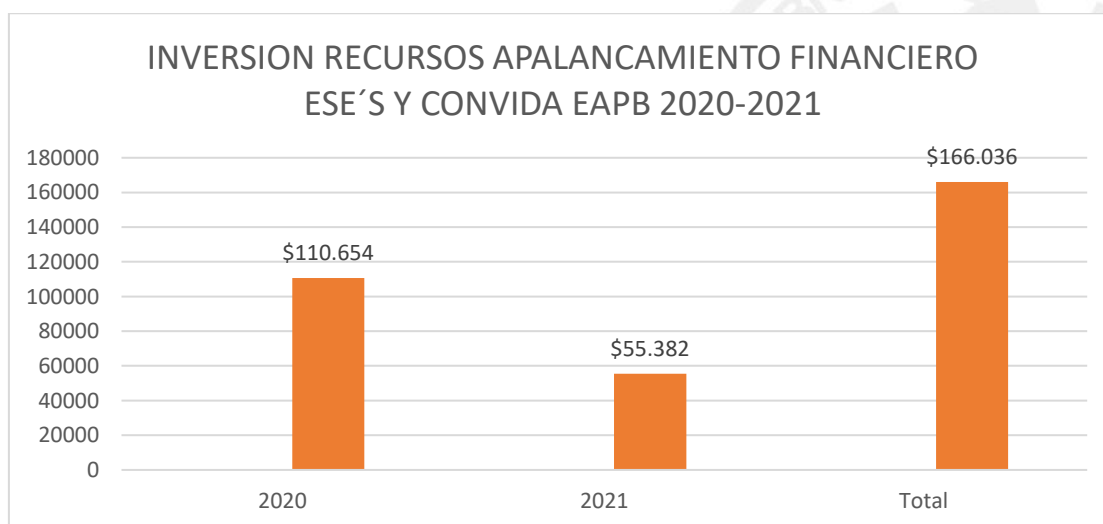
\$ 166.036
Millones de pesos
Invertidos

GESTIÓN REALIZADA

Con el apoyo financiero brindado a las cincuenta y tres (53) Empresas Sociales del Estado y a la EPS CONVIDA se ha logrado subsanar en parte el déficit presupuestal y se ha apoyado la emergencia sanitaria presentada por la pandemia del COVID 19 de estas entidades, garantizando su funcionamiento y la prestación en servicios de salud a los cundinamarqueses con calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, dando cumplimiento a los metas establecidos en el plan de desarrollo.

INVERSIÓN REALIZADA

| VIGENCIA | EJECUCIÓN |
|----------|------------|
| 2020 | \$ 110.654 |
| 2021 | \$ 55.382 |
| Total | \$ 166.036 |



| APALANCAMIENTO FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y CONVIDA 2020-2021 | | | |
|--|----------|----------|-----------------|
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -CONVIDA | 2020 | 2021 | TOTAL 2020-2021 |
| ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE | \$ 1.078 | \$ 650 | \$ 1.728 |
| ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA | \$ 1.905 | \$ 877 | \$ 2.782 |
| ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA | \$ 3.508 | \$ 945 | \$ 4.453 |
| ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA | \$ 4.411 | \$ 1.469 | \$ 5.880 |
| ESE HOSPITAL NUESTRA SRA DEL PILAR DE MEDINA | \$ 2.102 | \$ 1.003 | \$ 3.105 |
| ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ | \$ 4.066 | \$ 1.636 | \$ 5.702 |
| ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR | \$ 2.164 | \$ 1.478 | \$ 3.642 |
| ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO | \$ 1.856 | \$ 1.063 | \$ 2.919 |
| ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA | \$ 907 | \$ 551 | \$ 1.458 |
| ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | \$ 300 | \$ 150 | \$ 450 |
| ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA | \$ 996 | \$ 685 | \$ 1.681 |
| ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA | \$ 800 | \$ 300 | \$ 1.100 |
| ESE HOSPITAL NTRA. SRA. DEL CARMEN DE TABIO | \$ 1.138 | \$ 320 | \$ 1.458 |
| ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA | \$ 625 | \$ 273 | \$ 898 |
| ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA | \$ 1.823 | \$ 716 | \$ 2.539 |
| ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO | \$ 1.137 | \$ 580 | \$ 1.717 |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA | \$ 747 | \$ 113 | \$ 860 |
| ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ | \$ 1.263 | \$ 937 | \$ 2.200 |
| ESE HOSPITAL NUESTRA SRA. DEL CARMEN DEL COLEGIO | \$ 857 | \$ 565 | \$ 1.422 |
| ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE | \$ 753 | \$ 759 | \$ 1.512 |
| ESE HOSPITAL NUESTRA SRA DE LAS MERCEDES DE FUNZA | \$ 703 | \$ 497 | \$ 1.200 |
| ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS | \$ 875 | \$ 309 | \$ 1.184 |
| ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA | \$ 509 | \$ 379 | \$ 888 |
| ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID | \$ 990 | \$ 728 | \$ 1.718 |
| ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON | \$ 408 | \$ 216 | \$ 624 |
| ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA | \$ 853 | \$ 1.011 | \$ 1.864 |
| ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ | \$ 661 | \$ 341 | \$ 1.002 |
| ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA | \$ 2.701 | \$ 2.851 | \$ 5.552 |
| ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO | \$ 2.245 | \$ 1.489 | \$ 3.734 |
| ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE | \$ 2.855 | \$ 1.539 | \$ 4.394 |
| ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ | \$ 2.753 | \$ 1.779 | \$ 4.532 |

| APALANCAMIENTO FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y CONVIDA 2020-2021 | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -CONVIDA | 2020 | 2021 | TOTAL 2020-2021 |
| ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ | \$ 3.320 | \$ 997 | \$ 4.317 |
| ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA | \$ 13.991 | \$ 1.204 | \$ 15.195 |
| ESE HOSPITAL DE LA VEGA | \$ 687 | \$ 812 | \$ 1.499 |
| ESE HOSPITAL PROFESOR CAVALIER DE CAJICÁ | \$ 150 | \$ - | \$ 150 |
| ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA | \$ 277 | \$ 155 | \$ 432 |
| E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | \$ 227 | \$ 293 | \$ 520 |
| ESE CENTRO DE SALUD DE TAUSA | \$ 140 | \$ - | \$ 140 |
| ESE HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL ROSARIO DE SUESCA | \$ 162 | \$ 70 | \$ 232 |
| ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA | \$ 533 | \$ 535 | \$ 1.068 |
| ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA | \$ 1.502 | \$ 982 | \$ 2.484 |
| ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ | \$ 507 | \$ 393 | \$ 900 |
| ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA | \$ 2.252 | \$ 1.414 | \$ 3.666 |
| ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ | \$ 1.734 | \$ 977 | \$ 2.711 |
| ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ | \$ 200 | \$ 150 | \$ 350 |
| ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS EL PEÑON | \$ 150 | \$ 162 | \$ 312 |
| ESE POLICLINICO DE JUNÍN | \$ 282 | \$ - | \$ 282 |
| ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA | \$ 252 | \$ 324 | \$ 576 |
| ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE | \$ 150 | \$ 200 | \$ 350 |
| ESE CENTRO DE SALUD TIMOTEO REYES DE UNE | \$ 150 | \$ - | \$ 150 |
| ESE CENTRO DE SALUD DE VIANI | \$ 150 | \$ 150 | \$ 300 |
| ESE GIRARDOT | \$ 350 | \$ - | \$ 350 |
| ESE HOSPITAL REGIONAL DE ZIQUAIRÁ - SAMARITANA | \$ 22.000 | \$ 5.600 | \$ 27.600 |
| EAPB CONVIDA | \$ 13.500 | \$ 14.754 | \$ 28.254 |
| TOTAL | \$ 110.655 | \$ 55.381 | \$ 166.036 |

LOGROS OBTENIDOS

1. Llevar a cabo en cada una de las Empresas Sociales del Estado la totalidad de las funciones administrativas y misionales que permitan prestar servicios de salud con calidad, oportunidad, manteniendo el equilibrio financiero y su sostenibilidad.
2. Aunando esfuerzos técnicos y financieros entre la secretaria de salud de Cundinamarca y la red pública de Hospitales del departamento



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Secretaría de Salud - Torre salud 6 piso.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

contribuyendo en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud a su cargo impactando en la calidad de los servicios a la población Cundinamarca.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

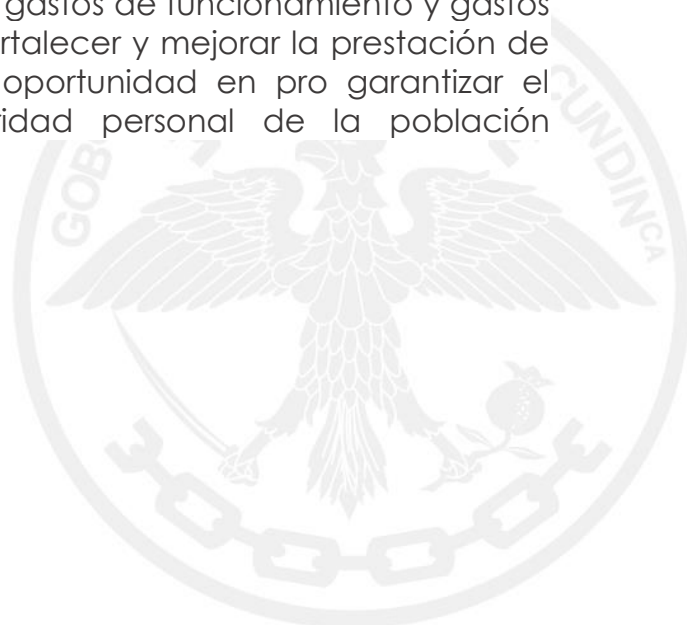
Garantizar la prestación de los servicios de salud y la sostenibilidad financiera de la red pública de Hospitales de Cundinamarca, con eficacia, eficiencia y efectividad dando cumplimiento a las funciones administrativas y misionales por el bienestar de los cundinamarqueses.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

La prestación de servicios de salud mediante la red pública de Hospitales de Cundinamarca garantiza el derecho a la vida de la población cundinamarquesa satisfaciendo sus necesidades y procurando su bienestar, garantizando los recursos para atender gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial se pretende fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud, con calidad y oportunidad en pro garantizar el bienestar y el derecho a la integridad personal de la población cundinamarquesa.



SALUD MENTAL

330.000
Personas

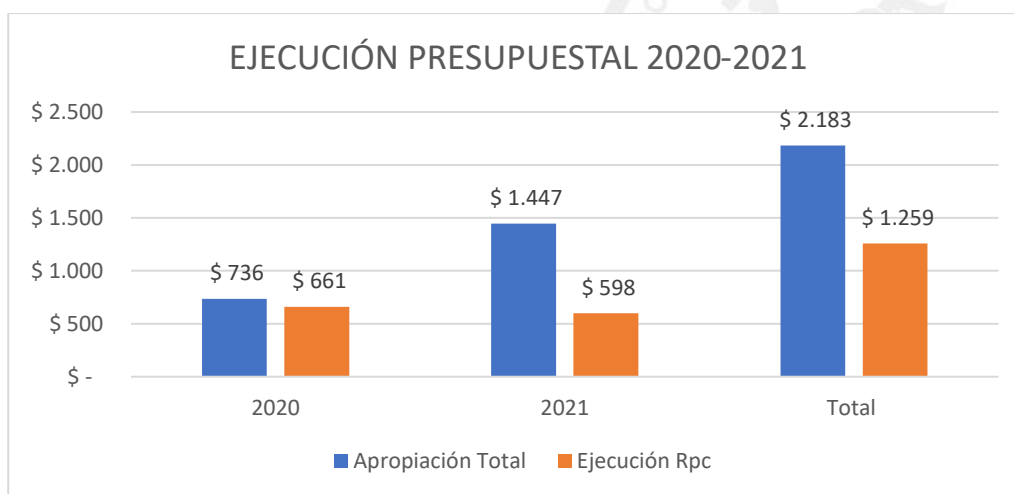
\$ 1.259
Millones de pesos
Invertidos 2020 2021

GESTIÓN REALIZADA

Se ha fortalecido la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional a esta problemática. Se han implementado estrategias de prevención de riesgos asociados a la salud mental como **“habilidades de afrontamiento”**, es una estrategia de prevención del suicidio y las diferentes formas de violencia. También se está implementando estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas “Mi fortaleza mi Familia” con estas dos estrategias se han beneficiado 48 municipios y de 330 mil personas.

INVERSIÓN REALIZADA

| Vigencia | Apropiación Total (Millones) | Ejecución RPC (Millones) |
|--------------|------------------------------|--------------------------|
| 2020 | \$ 736 | \$ 661 |
| 2021 | \$ 1.447 | \$ 598 |
| Total | \$ 2.183 | \$ 1.259 |



LOGROS OBTENIDOS

1. Uso de tecnologías virtuales, emisoras, redes sociales y programas instituciones que logró aumentar la cobertura de población, difundiendo estrategias y acciones de información y educación para la prevención de violencia y suicidio en los 116 municipios
2. Como parte de la articulación con las líneas de atención en salud mental 192,123 y 106, se realizó seguimiento a aproximadamente 200 casos, los cuales fueron canalizados a los equipos municipales y a las EPS; del mismo modo durante la pandemia debido al aislamiento se fortalecieron las líneas telefónicas municipales, capacitando en primeros auxilios psicológicos para acompañar a aquellas personas que se encuentran en crisis con el objetivo de recuperar el equilibrio emocional.
3. Fortalecimiento la red de salud mental, articulando acciones con diferentes instituciones, para realizar seguimientos a los casos a través de contacto telefónico y / o por WhatsApp,
4. 650 jornadas de asistencia técnica y capacitación, dirigidas a 6.800 profesionales de los equipos psicosociales municipales, en temáticas de interés para el abordaje de los eventos en salud mental (violencia, conducta suicida, consumo de psicoactivos y trastornos mentales).
5. Curso de prevención para los municipios priorizados fortaleciendo capacidades de los equipos psicosociales para hacer prevención basada en la evidencia, fortalecimiento de la articulación, alianzas con universidades: La Sabana.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

A través de la implementación de estas estrategias se propone mejora la respuesta institucional con el objetivo de prevenir, mitigar y superar los eventos que afectan la salud mental, y la convivencia; por tanto, se busca

reducir la tasa de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas logrando el bienestar y la salud para toda la población.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Derecho a la integridad personal

Derecho a la vida

Desarrollar acciones para prevenir el suicidio y los diferentes tipos de violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y así, garantiza el derecho fundamental a la vida de todo los Cundinamarqueses

Derecho a la integridad personal

Las acciones que se adelantan permiten el fomento de la cultura del autocuidado y la preservación de la integridad física y mental de las personas y de la comunidad en general.

¿DONDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

La Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental cuenta con una caja de herramientas donde los Cundinamarqueses pueden consultar información de interés, como boletines emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, lineamientos nacionales y departamentales, así como material de consulta útil para los diferentes eventos de salud mental y capacitación a las redes de salud mental municipales y ejecución de las actividades.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12oDkVqkzCAFgEmink67gQybWQbWQ1QCI>

DATOS ABIERTOS

GESTIÓN REALIZADA

En la actualidad, La secretaría de planeación viene compilando y publicando un conjunto de datos denominados Datos Abiertos en sus portales de información. Esta información tiene unas características particulares que hacen de la información un activo relevante para la comunidad, las entidades territoriales y demás interesados. Estos datos se pueden consultar en mapas.cundinamarca.gov.co todos los ciudadanos tienen acceso a más de **3.680 conjuntos de datos** de manera directa en internet mediante un portal web especializado que permite que los datos puedan ser descargados en formatos interoperables para ser reutilizados y crear servicios derivados de los mismos.

Estos 3.680 conjuntos de datos se encuentran agrupados en 10 categorías temáticas, tales como: Transporte, economía, seguridad, territorio, demografía, educación, salud, ambiente, políticas públicas y agricultura.



Transporte



Economía



Seguridad



Territorio



Demografía



Educación



Salud



Ambiente



Políticas públicas



Agricultura

Además, los 3680 se agrupan los datos de la siguiente forma:

- 3.133 conjuntos de datos alfanuméricos de las 10 categorías
- 133 documentos recopilados, principalmente aquellos que compilan aquellos elementos de ordenamiento territorial como Planes de Ordenamiento, cartografía, manuales, guías y demás

- 513 aplicaciones y mapas web de las temáticas, en la que cada una de estas incluye una interfaz gráfica, didáctica e interactiva que muestra la información estadística publicada como dato abierto en la gobernación.

En términos de la temática de salud, se encuentran indicadores poblacionales, de embarazo adolescente, vacunación, mortalidad, nutrición, discapacidad, bajo peso al nacer, aseguramiento, mortalidad, entre otras.

Por lo anterior, a través de esta herramienta, se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Transparencia y Acceso a la Información Pública, puesto que el portal mapas.cundinamarca.gov.co se encuentra vinculado de manera automática con el portal de MINTIC datosabiertos.gov.co. Es decir que cada vez que se publica un dato abierto en el portal de mapas y estadísticas de la gobernación, dicha información se publica automáticamente en el portal de datos abiertos, garantizando que los datos no se dupliquen y sea una misma fuente de información del departamento.

LOGROS OBTENIDOS

Los ciudadanos cuentan con información de primera mano, completa, actualizada y en formatos que pueden descargar y operar.

Los datos se pueden descargar desde internet de manera fácil y rápida facilitando la vida de los usuarios que ahorran tiempo y dinero en el desplazamiento hasta la sede de la Gobernación de Cundinamarca.

Tener datos de primera mano hace que los ciudadanos tengan una mejor percepción de la realidad y le permite desarrollar nuevo conocimiento a partir de los datos base provistos.

Permite conocer los logros de la administración basados en datos mediante las aplicaciones elaboradas que usan los datos abiertos.

¿DONDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

Para acceder a los datos abiertos de salud ingrese a:
<https://mapas.cundinamarca.gov.co/>